



RESOLUCION Nro. 15/2022

OBJETO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TALLER SOBRE ADMISIBILIDAD Y PERTINENCIA DE LA PRUEBA EN LA AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN

En San Miguel de Tucumán, a los 3 días del mes de octubre de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académica de incorporar como actividad extracurricular para nuestros alumnos, extendiendo la oferta a graduados y profesionales del Derecho en general del Taller sobre Admisibilidad y pertinencia de la prueba en la Audiencia de control de acusación, los días 4 y 5 de noviembre;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Académica ha informado a este Consejo Académico la posibilidad de dictar desde la Escuela Judicial la actividad, bajo la modalidad de taller, para nuestros alumnos, graduados y profesionales del Derecho en general, de una entrenamiento corto sobre Admisibilidad y pertinencia de la prueba en la audiencia de control de acusación, tema que es de absoluta pertinencia con el programa de nuestra institución y con la reforma producida en el ámbito de la reforma penal en la provincia.

Que esa actividad estará a cargo del prestigioso especialista estadounidense Dr. Martín Sabelli, quien es graduado de la Universidad de Harvard, de la Escuela londinense de Economía y Ciencias Políticas y de la Universidad de Yale. También es Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Defensores de Estados Unidos (NACDL) y miembro de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Defensa Penal (EE.UU.). Ha representado a personas en los tribunales estatales y federales desde 1993, en una amplia gama de asuntos civiles y penales que van desde casos complejos de delitos de cuello blanco, hasta casos de pandillas y homicidios, inclusive casos de pena de muerte. Ha trabajado también como Defensor Público Federal en el Distrito Norte de California (San Francisco) y se ha desempeñado como Director de Capacitación de la Oficina del Defensor público de San Francisco, entrenando y supervisando alrededor de 90 abogados. Sabelli es docente regular en el Trial Advocacy Workshop for Harvard Law School, en el National Criminal Defense College, en el National Institute for Trial Advocacy, en la National Association of Criminal Defense Lawyers (NACDL), y director de la Escuela Latinoamericana de Defensores Penales que organiza anualmente en el INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales). El taller propuesto aportará conocimientos y prácticas de vanguardia en litigación adversarial.

Que en Sesión Ordinaria N° 82 del Consejo Académico del día 3 de octubre de 2002 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica considerándose que el jurista visitante es probablemente la persona más importante en estos temas a los que pueda acceder una institución dedicada a la formación en competencias para la litigación adversarial en América Latina y contar con su presencia en esta Escuela constituye una oportunidad invaluable. Asimismo, que indudablemente el taller que se propone aportará herramientas útiles para el mejoramiento del servicio de justicia por su impacto en los operadores en general.